PROCESO DE ADMISIBILIDAD
GESTIÓN DE EJECUCIONES DE SENTENCIA

Documentos que debe aportar el gestionante:

1. Carta de solicitud (Nombre y apellidos, número de cédula, estado civil, profesión u oficio, pretensión o trámite a solicitar, el solicitante deberá indicar para cual institución labora en la Administración Pública, lugar de residencia con indicación de dirección exacta, lugar para notificaciones, número de teléfono de casa de habitación o número de teléfono celular, o número de fax o correo electrónico o cualquier otro medio para notificarse, acreditar la representación, cuando no sea el interesado directo, fecha, firma).
2. Presentar documento de identificación, para efectos de que la Dirección obtenga el respaldo documental del mismo (cédula de identidad en caso de nacionales; número de asegurado de la CCSS y DIMEX en caso de extranjeros).
3. Consentimiento informado que autoriza a la Dirección Nacional de Pensiones solicitar a las instituciones y emitir certificaciones de los convenios.
4. Certificación de número de cuenta con formato IBAN emitida por la entidad financiera que recibirá el depósito de la pensión (Es responsabilidad del pensionado tener la cuenta activa).
5. Copia certificada de la sentencia que se ejecuta con la indicación expresa de que la misma se encuentra firme, emitida por el juzgado, Tribunal o Sala de la Corte Suprema de Justicia que corresponda (donde se tramitó el proceso judicial).

Nota: En caso de que no conste la documentación requerida en el expediente administrativo del solicitante, se remite a los puntos referentes a los requisitos de cada tramite de pensión (original, revisión, traspaso, pago de diferencias, etc.).
Se le informa al gestionante, que conforme al artículo 11 del decreto N° 40382-MTSS la presentación incompleta de la documentación, retrasaría la resolución de su solicitud por cuanto el conocimiento de la solicitud da inicio hasta que la documentación se encuentre completa.

5.8 Obligatoriedad de actualizar datos: Todas las personas beneficiarias de pensión tienen la obligación de, actualizar sus datos ante la Dirección Nacional de Pensiones cada dos años, o bien, cuando se dé cualquier cambio en los datos que consten en el expediente, ya sea, número de cuenta cliente, entidad bancaria, número telefónico, cambio de domicilio, correo electrónico, cualquier cambio en el Jugar o medio para recibir notificaciones."

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ACCESO A LA INFORMACIÓN ANTE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA INSTITUCION A LA CUAL PERTENCE, COMO TAMBIEN PARA CONSULTAR Y EMITIR CERTIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO VIGENTE SOBRE REQUISTOS DE LOS REGIMENES DE PENSION CON CARGO LA PRESUPUESTO NACIONAL

Fecha: _____

Yo: _____, cédula_____

En mi condición de:

☐ Solicitante de trámite ante la Dirección Nacional de pensiones respecto de solicitud de pensión por servicios propios o bien como solicitante por beneficio de traspaso de pensión.

☐ Padre o madre de _____

☐ Representante legal, Salvaguarda de _____

☐ **DOY CONSENTIMIENTO** ☐ **NO DOY CONSENTIMIENTO**

AL DEPARTAMENTO DE GESTION DE INFORMACION DE LA DIRECCION NACIONAL DE PENSIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO

Para que solicite información relacionada con mi persona ante la unidad de recursos humanos de la institución a la cual pertenece a fin de gestionar certificaciones de ingreso y traslados interinstitucionales, certificación de los 24 últimos salarios con indicación de todos los componentes salariales, así como porcentajes y cantidades según corresponda. Igualmente autorizo el acceso a la página Web del Registro Civil y Registro Nacional, así como de aquellas instituciones con las cuales la Dirección mantiene convenios a saber CCSS, Poder Judicial; Magisterio, Contabilidad Nacional o bien cualquier ulterior convenio, en el entendido que esta información será utilizada para fines relacionados con el trámite de pensión solicitado. Lo anterior con fundamento en el artículo 5 de la Ley 8968 Protección de la Persona frente al tratamiento de sus Datos Personales, y de conformidad con el Artículo 2 Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. Y conforme al Reglamento vigente sobre requisitos de los regímenes de pensión con cargo la Presupuesto Nacional

Firma o huella dactilar del usuario o (padre/madre/tutor/apoderado): _____